

**DECRETO N°: 260/13.-**

Ramallo, 18 de julio de 2013

**VISTO:**

Que los vecinos de la localidad de Villa General Savio han creado la Comisión "Pro Gas" con el objetivo de realizar todas las gestiones necesarias para contar con un servicio tan importante como lo es el gas natural;

Que desde hace un tiempo no se tienen notificaciones de las tramitaciones realizadas por el Departamento Ejecutivo con respecto al tema en cuestión, ni tampoco los avances de las mismas;

Que mediante Ordenanza se convalidó en todos sus términos la Carta Oferta entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Empresa Litoral Gas; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario contar con información oficial sobre las posibilidades, tiempos y formas en que se realizará la instalación del gas natural en Villa General Savio;

Que los vecinos han solicitado a miembros de este Cuerpo Legislativo tramitar una reunión con los encargados de representarlos ante los organismos correspondientes en la búsqueda de la concreción de la obra;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** El Departamento Ejecutivo Municipal convoque a una reunión a los vecinos que participan de la Comisión "Pro Gas" de la localidad de Villa General Savio y a los Sres. Concejales del Cuerpo a efectos de informar las tramitaciones realizadas con el objetivo de ejecutar la instalación del Gas Natural en dicha localidad.-----

**ARTÍCULO 2º)** Se solicita acudir a la reunión a que hace referencia el artículo precedente,----- con la documentación respaldatoria.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2013.**-----